



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AMBATO

Ambato 18 de marzo 2019  
Boletín CCPDA - 006

## REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL PLENO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUERON ELEGIDOS

En cumplimiento al Art 11 de la Ordenanza para la creación, conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del GADMA, este día jueves 18 de abril en horas de la mañana se desarrolló el proceso de selección y designación de los representantes de la sociedad civil al Pleno del CCPDA.

La Jornada inició con el registro respectivo de las organizaciones y colectivos previamente inscritos, para en lo posterior instaurar la asamblea general de votación donde se eligió un miembro principal y su alterno por los ejes de; Jóvenes, Género, Personas con Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades Indígenas.

Representantes de la Defensoría del Pueblo y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), acudieron como veedores de este proceso democrático que inicio el pasado domingo 7 de abril con la convocatoria ciudadana efectuada en los medios de comunicación.

Anabel Osorio, coordinadora del CCPDA, en su intervención destaco la transparencia del proceso y enfatizó la importancia que posee la designación de los nuevos miembros del Consejo, los cuales deberán estar encaminados a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, en beneficio de los grupos de atención prioritaria del Cantón Ambato.

Los miembros electos que formarán parte del pleno son; por el eje de Jóvenes; Rogelio Durán miembro principal y su alterna Evelyn Yucailla, por el eje de Interculturalidad; Franklin Casicana miembro principal y su alterna Ñusta Quisintuña, por el eje de Género; Sabina Gamboa miembro principal y su alterna Mercy Muñoz, y por eje de Discapacidad; Mercy Flores miembro principal y su alterno Ricardo Álvarez.

### El Dato:

El proceso se desarrolló en tres fases; la primera, un taller informativo con las organizaciones sociales interesadas en formar parte del proceso de selección, donde se indicó los requisitos y documentos que deben presentar para participar en dicho proceso.

Segunda fase; consto de un taller intermedio, instancia de selección y designación de dos representantes por cada uno de los ejes; Jóvenes, Género, Personas con Discapacidad, Pueblos y Nacionalidades Indígenas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AMBATO

Tercera fase; se efectuó la asamblea general con todos los representantes de las organizaciones sociales inscritas, donde cada uno de los candidatos de cada eje, fueron sujetos a votación por parte de la asamblea.

#ContigoReinventamos

**Más Información:**

En cumplimiento a lo que establecido en la ordenanza de creación y Los representantes electos por parte de la sociedad civil al Pleno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de la Municipalidad de Ambato fueron;

**Por el eje de Jóvenes:**

- Rogelio Durán miembro principal (Colectivo Ambato en Común) y su alterna Evelyn Yucailla (Colectivo "Valientes").

**Por el eje de Interculturalidad:**

- Franklin Casicana miembro principal (Movimiento Indígenas de Tungurahua "MIT") y su alterna Ñusta Quisintuña (Comunidad de Chibuleo).

**Por el eje Género:**

- Sabina Gamboa miembro principal (colectivo "Amaguañas") y su alterna Mercy Muñoz (Colectivo Independiente de Derechos Humanos).

**Por el eje de Discapacidad:**

- Mercy Flores miembro principal (ASOPDIFIT) y alterno Ricardo Álvarez (Club Paralímpico "Alianza").